



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Fecha: 29- 01- 2025

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09


Página: 1 de 19



PLAN DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <small>— Salud Integral, Impacto Real —</small>	PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 29- 01- 2025
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST	Código: MAG-GTH-SST-PL -002
		Versión: 09
		Página: 2 de 19

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual del Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2025 establece los fundamentos teóricos, normativos y metodológicos sobre los cuales se desarrolla la planificación y ejecución de las actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales.

1. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un conjunto de medidas y estrategias enfocadas en prevenir accidentes, enfermedades laborales y mejorar las condiciones de trabajo, garantizando el bienestar físico, mental y social de los colaboradores. Se basa en el cumplimiento de normativas nacionales, promoviendo una cultura organizacional de prevención y autocuidado.

2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El SG-SST es un proceso continuo y sistemático dentro de las organizaciones que permite la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales. Se desarrolla bajo el enfoque de mejora continua (PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar) y busca cumplir con la legislación vigente, como la Norma ISO 45001:2018 y regulaciones nacionales aplicables.

3. Principios del Plan de Trabajo en SST

El Plan de Trabajo en SST se fundamenta en los siguientes principios:

- Prevención: Identificación y eliminación de riesgos antes de que ocurran incidentes.
- Participación: Compromiso de empleadores y trabajadores en la gestión de la seguridad.
- Mejora continua: Evaluación y actualización de medidas para optimizar la gestión de SST.
- Cumplimiento legal: Adecuación a la normativa vigente en seguridad y salud laboral.

4. Factores de Riesgo Laboral

Los riesgos laborales pueden clasificarse en:

- Físicos: Ruido, vibraciones, radiaciones, temperaturas extremas.

———— Salud Integral, Impacto Real ————

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Fecha: 29-01-2025

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 3 de 19

- Químicos: Sustancias tóxicas, gases, vapores peligrosos.
- Biológicos: Virus, bacterias, hongos, parásitos.
- Ergonómicos: Posturas inadecuadas, manipulación de cargas.
- Psicosociales: Estrés laboral, carga mental, acoso.

5. Legislación y Normativa Aplicable

El Plan de Trabajo en SST se basa en la normativa vigente en cada país. Algunos ejemplos incluyen:

- ISO 45001:2018 – Estándar internacional de sistemas de gestión de SST.
- Convenios de la OIT sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Normas nacionales sobre prevención de riesgos laborales.
- Apoyo de la OMS, Los trabajadores de la salud constituyen la columna vertebral de un sistema de salud en funcionamiento. Al tiempo que con su esfuerzo contribuyen al disfrute del derecho a la salud para todos, los trabajadores de la salud también deberían disfrutar del derecho a unas condiciones laborales seguras y saludables para cuidar de su propia salud.

6. Enfoque de Gestión del Riesgo

El Plan de Trabajo en SST adopta un enfoque basado en la gestión del riesgo, que incluye:

- Identificación del peligro: Determinar situaciones de riesgo en el entorno laboral.
- Evaluación del riesgo: Analizar la probabilidad y severidad de los peligros identificados.
- Control del riesgo: Aplicación de medidas correctivas y preventivas.
- Monitoreo y mejora: Seguimiento continuo para garantizar la eficacia de las medidas implementadas.

Este marco conceptual sienta las bases para el desarrollo del Plan de Trabajo en SST 2025, proporciona una guía integral para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de proteger la integridad física y mental de los trabajadores independientemente su vinculación de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA**, permitiendo mejorar la productividad y el bienestar en el lugar de trabajo.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 4 de 19

INTRODUCCIÓN


La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un pilar fundamental para garantizar el bienestar de los trabajadores y la prestación de servicios en la Institución, busca proteger la integridad física y mental de los trabajadores mientras desempeñan sus actividades. Esta disciplina se enfoca en prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y promover un ambiente laboral seguro y saludable para todos.

Este documento describe las actividades a desarrollar dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para el 2025, alineado con los principios de mejora continua. A través de la planificación, implementación y seguimiento de estas acciones, se busca reducir accidentes de trabajo, promover ambientes de trabajo seguros y fortalecer el compromiso de la gerencia y de los colaboradores con la prevención de riesgos.

A continuación, se detallan los objetivos, actividades y responsabilidades que permitirán la ejecución efectiva del plan, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y al cumplimiento de la normativa en materia de SST.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 29-01-2025
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST	Código: MAG-GTH-SST-PL-002
		Versión: 09
		Página: 5 de 19

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer e implementar acciones necesarias para prevenir los riesgos laborales, mejorar las condiciones inseguras y dar el cumplimiento a la normativa en seguridad y salud del trabajo y así poder minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una cultura de prevención, capacitando y sensibilizando al personal.
- Monitorear y mejorar las condiciones inseguras, implementando medidas correctivas.
- Evaluar la efectividad del sistema de gestión de SST, asegurando la mejora continua.
- Desarrollar actividades como inspecciones, capacitaciones, simulacros, diligenciamiento de indicadores y auditorías, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Actualizar la política de SST y socializarlas a todos los niveles de la empresa.

META

- Las metas están alineadas con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con sus respectivos indicadores, la meta general del presente plan de trabajo es cumplir con el 85% de las actividades programadas para el año 2025.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
"Salud Integral, Impacto Real"

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Fecha: 29-01-2025

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 6 de 19

EVALUACION DE NECESIDADES (DIAGNOSTICO)

El diagnóstico del SG-SST es fundamental porque permite medir las acciones preventivas que se aplican para que la institución reduzca los accidentes y enfermedades laborales, lo primero que se debe hacer es realizar la evaluación inicial para mirar el grado de implementación del sistema y con base a los resultados realizar el plan de trabajo anual que permite implementar un plan de mejorar y lograr los objetivos propuestos, el diagnóstico debe ser integral e involucrar a la gerente, jefe oficina gestión del talento humano, proveedores y todos los colaboradores de la institución independientemente su forma de contratación.

El presente diagnóstico tiene como objetivo evaluar el estado actual del SG-SST en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA para identificar fortalezas, debilidades y proponer mejoras que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 2019.

Fortalezas del SG-SST

- Se cuenta con un profesional que cumple con perfil requerido por la norma para ser responsables de la implementación del sistema.
- Se cumplió con el Plan de capacitaciones establecido para el 2024.
- Se reportaron los accidentes laborales y se apoyó a dos colaboradores durante el proceso de calificación de enfermedad de origen.
- La empresa cuenta con planes de emergencia y rutas de evacuación señalizadas.
- Se realizan inspecciones periódicas en equipos y herramientas.
- Se trabaja en equipo con la ARL
- Se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido para el 2024.
- Se realizó la evaluación de estándares mínimos en SST, ante el ministerio de trabajo y la ARL, obteniendo el siguiente resultado.

----- Salud Integral, Impacto Real -----

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST**

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 7 de 19

El diagnóstico de la evaluación de necesidades en SST se realiza con el desarrollo de la evaluación de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019 que se divide en 60 ítems, está estructurado en un proceso de mejora continua.

A continuación, se describe el resultado de la evaluación en los últimos 3 años

IMPLEMENTACION SG-SST CICLO PHVA			
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
90,50%	85,25%	87,25%	88,75%

Se evidencia que el puntaje obtenido es mayor a **83,75%**, se obtuvo una valoración **MODERADAMENTE**.

Con el anterior resultado se debe implementar las siguientes acciones de mejora.

- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento
- Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares.
- Socializar los resultados al Gerente y COPASST.
- Estar preparados para el plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.

ALCANCE O POBLACION OBJETIVO

Aplica para todos colaboradores, procesos y actividades que se ejecuten en la institución independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas, agremiados, contrato de prestación de servicios y en el cumplimiento de las actividades propias de sus cargos, tareas y objeto contractual, sin que la implementación del SG-SST implique algún vínculo laboral, y de esta manera dar cumplimiento a la normatividad en SST para minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Salud Integral, Impacto Real

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
----- Salud Integral, Impacto Real -----

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 8 de 19

ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO

Para implementar un Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el año 2025 de manera efectiva, se deben implementar estrategias que garanticen su cumplimiento y sostenibilidad como:

1. Compromiso de la Gerencia, Asesores y Lideres de procesos

- Incluir el SG-SST en los planes institucionales
- Asignar recursos financieros, tecnológicos y humanos suficientes.
- Designar el responsables de acuerdo a la ley pertinente.
- Cumplir con la normatividad en SST.

2. Sensibilización y Capacitación Continua

- Realizar jornadas de formación periodicas en los diferentes servicios.
- Utilizar metodologías didácticas (talleres, simulaciones, juegos de roles) para compartir temas de SST.
- Integrar la cultura de seguridad en las actividades diarias.
- Realizar el proceso de inducción antes que el colaborador ingrese a trabajar.

3. Participación Activa de los Trabajadores


- Crear comités o brigadas de seguridad con participación de los colaboradores.
- Fomentar la identificación de peligro y reporte de riesgos por parte de los trabajadores mediante el formato de condiciones inseguras.
- Realizar el día de la Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades de estilo de vida saludables.

4. Gestión Documental y Seguimiento

- Realizar documentos que se requieran para la implementación del sistema.
- Entregar la documentación del sistema al área de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.

----- Salud Integral, Impacto Real -----

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 29-01-2025
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST	Código: MAG-GTH-SST-PL -002
		Versión: 09
		Página: 9 de 19

→ Realizar informes del cumplimiento del sistema y socializarlos a alta directivas de la institución.

5. Inspecciones y Control de Riesgos

- Realizar inspecciones periódicas en los diferentes servicios.
- Realizar oficios informes reportando las falencias que se presentan durante la implementación del SG-SST.

6. Implementación de los Indicadores que exige la ley en SST.

- Llevar el registro de indicadores en SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Llevar el registro de indicadores en SST establecidos en el decreto 1072 de 2015.

7. Plan de Emergencias y Simulacros

- Actualizar y socializar el plan de emergencias hospitalario.
- Realizar un simulacro para evaluar la efectividad del plan.
- Revisar y mejorar los planes de contingencias que se requieren.
-

8. Mejora Continua

- Aplicar el ciclo PDCA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) en la implementación para implementar las acciones de mejora.
- Revisar periódicamente el cumplimiento del plan de trabajo y socializar al COPA SST, Gerencia y Junta directiva los resultados.

líneas de intervención que se tendrán en cuenta para la implementación de la política en SST para el año 2025.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral Impacto Real

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Fecha: 29- 01- 2025

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 10 de 19

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



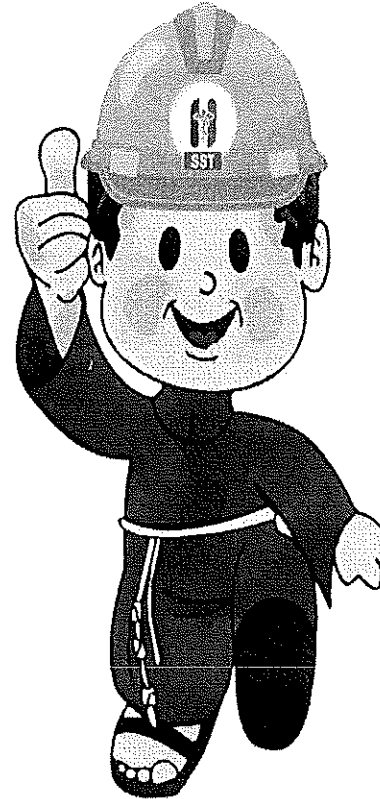
1 LÍNEA: PARÁ ... POR MI



2 LÍNEA: PIENSA ... POR MIS
COMPAÑEROS



2 LÍNEA: ACTUA ... POR MI
FAMILIA



¡HAZ LO CORRECTO!

LA SEGURIDAD ES UNA DECISIÓN DE
TODOS

PRESUPUESTO

Financieros: No existe un rubro específico para la implementación del SG-SST, las necesidades se van reportando para que se genere el presupuesto desde el área financiera y se puedan ir cubriendo, existe el presupuesto para la compra de EPP y plan de emergencias, que a medida que se va creando la necesidad y se cubre se lleva el registro en el formato MAG – GTH – SST – F 001, para saber a final del año cuando fue el presupuesto invertido.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 29- 01- 2025
	Código: MAG-GTH-SST-PL -002
	Versión: 09
	Página: 11 de 19

Recursos Humanos: Líder del responsable del SST, COPASST, Gerencia, Recursos Humanos, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Emergencias, Brigadas, Asesores Jurídicos, Asesores de la ARL, equipo de mantenimiento.

Recursos Técnicos y Tecnológicos: Computador, Escritorio, sillas, Video Vean, Sala de Junta para las reuniones, Impresora, Internet, escáner, Auditorio, AZ, Papel, cintos, lapiceros, Elementos primarios de oficina, Impresora multifuso para copiado, impresión y escáner de archivos, Muebles y enseres.

La institución también dispondrá de sus propios recursos físicos y humanos, con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo pueda cumplir de manera satisfactoria con sus funciones. Adicionalmente, la Entidad contará con el acompañamiento permanente la ARL conforme a las facultades establecidas en la ley y reglamentos, área humanización y recursos humanos que apoyaran el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo para lo cual no se requiere presupuesto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se anexa un documento en Excel que contiene las actividades del plan de trabajo para el 2025, las cuales se programaron de acuerdo con los resultados de la evaluación de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

NOMBRE, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL Y NÚMERO DEL CERTIFICADO DE CURSO DE 30 o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DEL RESPONSABLE SG-SST												Responsable: ANGELICA MARIA LOSADA CHIQUE Profesión: Psicóloga/ Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST N° de licencia: 1011 de 2023 Capacitación Virtual SG-SST (40 horas) 1042104											
OBJETIVO																							
Implementar el plan anual en SST que contiene las acciones de mejora que se deben realizar de acuerdo con los resultados de la evaluación de estándares en SST, conforme a los requisitos del Decreto 1072/2015 y Resolución 0312 de 2019, lo que permite que se realicen las actividades para la implementación del SG-SST de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA.																							
META																							
Cumplir el 80% de las actividades o deteriorar																							
PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO																							
FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y MEJORAMIENTO EN SST												AÑO: 2025											
ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/mes	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES						
			Cuando se cumpla se marca con 1, en P si es (Planeado) o con 1 si es (Ejecutado)																				
	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Verificar que el responsable de la implementación del SG-SST cumpla con el perfil exigido por la normalidad, Contratar un profesional en SST o profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, que cuente con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) y el curso de 20 horas que exige la resolución 0312 de 2019.													0%	Soporte de Contrato (Acta o Contrato) Carta de nombramiento del Asesora SST Licencia en SST							

———— Salud Integral, Impacto Real ————

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST**

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 12 de 19

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN																
CUMPLIMIENTO DEL PLAN		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
FORMULA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas} * 100}{\text{Actividades programadas}}$	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	8	13	13	18	14	16	10	20	14	15	17	21	179	
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		META	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
ANÁLISIS DE DATOS																
<p>El presente cronograma de actividades hace parte del documento que contiene el plan de trabajo para el 2025, el cual va aprobado y firmado por el GERENTE, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.</p>																

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019 se deben definir los objetivos del SG-SST de acuerdo con la política de SST, deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas coherentes con el plan anual de trabajo, deben ser socializado a todos los niveles de la institución y firmados por el gerente.

CICLO PHVA	OBJETIVOS DEL SG-SST	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
PLANEAR	Garantizar que el personal que ingresa nuevo a la institución independientemente el tipo de contratación realicen la inducción antes de iniciar sus actividades.	Número de trabajadores nuevos que presentaron el proceso de inducción en SST en el mes/ número de trabajadores nuevos en el mes*100	Cumplir con el 80%	Mensual
	Divulgar la política de Seguridad y Salud el trabajo a los colaboradores de los diferentes servicios.	Número de trabajadores que se socializo la política / promedio de trabajadores en el año 2025 * 100	Cumplir con el 80%	Anual

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital, Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	Diseñar e implementar el plan de capacitaciones de acuerdo con los riesgos identificados.	No de capacitaciones ejecutadas/ No de capacitaciones programadas * 100	Cumplir con el 85%	Mensual
	Planificar e implementar las actividades en SST que permitan alcanzar los objetivos, y metas y propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, destinadas para la protección y promoción de la salud física y psicológica de los trabajadores de la institución bajo cualquier modalidad de contrato en cumplimiento de la normatividad legal, vigente.	Número de actividades ejecutadas en el plan anual de SST/ número de actividades programadas *100	Cumplir con el 85%	Anual
CICLO PHVA	OBJETIVOS DEL SG-SST	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
HACER	Cumplir con los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 / Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019 * 100	Cumplir con el 85%	Anual
	Realizar inspecciones de seguridad (uso de EPP, de seguridad) en los diferentes servicios, para identificar peligros presentes.	Número de inspecciones realizadas/ Número de inspecciones planificadas para el 2025.	Cumplir con el 70%	Anual
	Actualización e implementar del plan de emergencias y presentar las evidencias ante la secretaria de salud departamental	Número de ítems ejecutadas de acuerdo con la lista de chequeo de la secretaria de salud Departamental para plan de emergencias / número de ítems calificados por secretaria de salud departamental *100	Cumplir con el 85%	Anual



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
— Salud Integral, Impacto Real —

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST**

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 14 de 19

VERIFICAR	Aplicar una auditoria al SG-SST que permita evaluar la información y evidencias que soportan la implementación del SG-SST con los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015.	No de ítems realizados en la etapa de verificar /No de ítems establecidos en la norma *100	Cumplir con el 80%	Anual
ACTUAR	Corregir las condiciones inseguras reportadas por los colaboradores que pueden dar origen a accidentes y enfermedades laborales, con el fin de minimizar los riesgos y lograr el mejoramiento continuo de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Numero de condiciones inseguras corregidas/ número de condiciones reportadas por los colaboradores * 100	Cumplir con el 80%	Mensual

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN


El responsable de la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es el líder del Sistema de Gestión de SST de la institución, sin embargo, a continuación, se describe todos miembros de la institución que tienen responsabilidad con la implementación del SG-SST en la institución.

- **El Gerente:** Es el principal responsable legal del cumplimiento de las normas de SST.
- **El responsable de SST:** Es el encargado de gestionar e implementar el plan y dar cumplimiento en el año.
- **EL COPASST:** Supervisa la ejecución del Plan anual en SST.
- **Los colaboradores:** Tienen la obligación de cumplir con las medidas establecidas en el plan

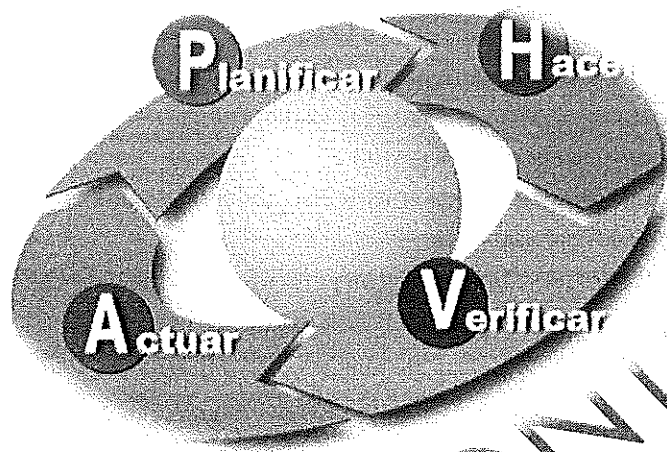
El responsable del diseño y la implementación del SG-SST debe cumplir con el perfil requerido en la resolución 0312 de 2019, el cual depende del número de trabajadores de la institución, la institución cuenta con; una psicóloga especialista en gerencia de la SST, con el curso de 50 horas en SST.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i></p>	<p>PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Fecha: 29- 01- 2025</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</p>	<p>Código: MAG-GTH-SST-PL -002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST</p>	<p>Versión: 09</p>
		<p>Página: 15 de 19</p>

Etapas de la Implementación de la ejecución plan de anual de SST



El ciclo PHVA es una herramienta de gestión de calidad que se aplica en diversos ámbitos, incluyendo al Plan Anual de Trabajo en SST, se asegura una mejora continua en la prevención de riesgos laborales. A continuación, se explica como sus fases:

1. Planificar (P)

Actividades que se realizan.

- Presentar la evaluación de estándares establecido en la resolución 0312 de 2019, ante la ARL y ministerio de trabajo, con el resultado obtenido se de elabora un plan de mejora que se va inmerso en el plan de trabajo anual.
- Se establecen los objetivos del SG- SST: Definir metas claras y medibles que estén alineadas con la política de seguridad y salud de la institución, considerando los riesgos específicos.
- Definir el cronograma: Establecer la actividades y responsabilidades para llevar a cabo el plan.
- Asignar recursos: Identificar y asegurar los recursos necesarios, como personal, equipo, formación y presupuesto.

———— Salud Integral, Impacto Real ————

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
Salud Integral, Impacto Real

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 16 de 19

Hacer (H)

Ejecución de lo planificado:

- Implementación de acciones preventivas: Ejecutar las medidas de prevención para corregir los peligros y condiciones inseguras reportadas por los colaboradores.
- Capacitación y sensibilización: implementar el plan de capacitaciones en SST y ejecutar el plan de trabajo con la ARL.
- Implementar las actividades establecidas en el plan de trabajo, que están enfocadas en la implementación de este.
- Actualizar la política en SST y socializarla a todos los niveles de la institución.

Verificar (V)

Se realiza el seguimiento y control del plan:

- Evaluar los resultados obtenidos en comparación con los objetivos establecidos, para verificar el nivel de cumplimiento.
- Realizar auditoría semestral para comprobar si las actividades establecidas en el plan se están cumpliendo.
- Analizar los indicadores de desempeño de SST (como la tasa de accidentes, enfermedades profesionales, cumplimiento de normativas, etc.) y si se está cumpliendo los indicadores del cumplimiento de los objetivos.


Actuar (A)

Basado en los resultados de la fase de verificación, se deben tomar decisiones para mejorar continuamente:

- **Tomar acciones correctivas:** Si se detectan falencias durante la implementación del Plan, se deben aplicar medidas correctivas.
- **Actualizar el plan:** Si se requiere realizar modificaciones al Plan Anual de SST para ajustarlo a los cambios en la legislación, en las condiciones del lugar de trabajo.
- **Revisar la efectividad de las acciones:** Verificar si las acciones correctivas de las condiciones inseguras implementadas han sido efectivas.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i></p>	<p>PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Fecha: 29- 01- 2025</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</p>	<p>Código: MAG-GTH-SST-PL -002</p>
	<p>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST</p>	<p>Versión: 09</p>
		<p>Página: 17 de 19</p>

EVALUACION DEL PLAN

La evaluación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un proceso que permite verificar si las estrategias implementadas han sido efectivas para su implementación, que se logren los objetivos establecidos y que se tomen las acciones correctivas pertinentes por si se está incumpliendo la meta propuesta. Este proceso de evaluación debe realizarse de forma periódica.

- **Nombre del indicador:** Cumplimiento plan de trabajo anual en SST.
- **Formula Indicador:** Número de actividades ejecutadas en el plan anual de SST/ número de actividades programadas *100
- **Meta:** Cumplir con el **80%** de las actividades programadas.

BENEFICIOS DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SST

Implementar un plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) puede tener varios beneficios, como:

1. Reducción de accidentes y lesiones: Un plan de trabajo en SST ayuda a identificar y abordar los riesgos laborales, lo que puede resultar en una disminución de los accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.
2. Cumplimiento normativo: Ayuda a garantizar que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional, evitando posibles sanciones y multas.
3. Mejora del ambiente laboral: Promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo que puede aumentar la satisfacción de los empleados y reducir el ausentismo laboral.

En resumen, implementar un plan de trabajo en SST no solo es una obligación legal, sino también una inversión en el bienestar de los trabajadores y en la estabilidad financiera de la institución.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PADUA
----- Salud Integral, Impacto Real -----

PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Fecha: 29- 01- 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST

Código: MAG-GTH-SST-PL -002

Versión: 09

Página: 18 de 19

MARCO NORMATIVO

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La OIT establece normativas y directrices internacionales para la seguridad y la salud en el trabajo que deben ser adoptadas por los países miembros, como:

- **Convenio N.º 155 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este convenio establece los principios fundamentales sobre las políticas nacionales de seguridad y salud laboral. Obliga a los gobiernos a desarrollar políticas y programas nacionales que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Recomendación N.º 164:** Complementa el Convenio N.º 155, proporcionando directrices más específicas para la implementación de sistemas de gestión de SST.
- **Convenio N.º 187 sobre el Marco Promotor para la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Establece un marco para la promoción de la cultura de seguridad y salud en el trabajo, y la mejora continua.

Normas Internacionales ISO


- **ISO 45001:2018 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Esta norma proporciona una estructura para crear un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y es aplicable a cualquier tipo de organización. Establece requisitos y directrices para gestionar los riesgos y mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Normativa Nacional

- **Ley 1562 de 2012:** Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece el marco normativo para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Establece las obligaciones del empleador en materia de prevención de riesgos laborales.
- **Decreto 1072 de 2015:** Regula el sistema de gestión de la SST, y establece las disposiciones y directrices que los empleadores deben seguir para cumplir con las obligaciones de seguridad y salud laboral.
- **Resolución 0312 de 2019:** Determina los estándares mínimos que se deben tener en cuenta en la implementación del SG-SST.



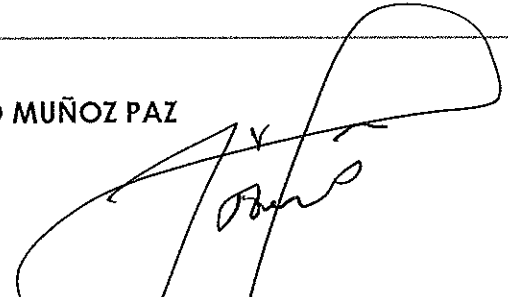
----- Salud Integral, Impacto Real -----

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <small>Salud Integral, Impacto Real</small>	PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 29-01-2025
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO -SG-SST	Código: MAG-GTH-SST-PL -002
		Versión: 09
		Página: 19 de 19

FICHA TECNICA

VERSIÓN NO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
8	12/02/2024	12/02/2024	Se elaboró el plan de trabajo por primera vez en un documento en Word, con los ítems que exige la institución para la elaboración de documentos. Los Planes anteriores se elaboraban en un documento en Excel con la información que solicita la norma en SST.
9	15/01/2025	29/01/2025	Se modificó la mayoría de la información, incluyendo el cronograma de actividades que se ejecutarán en el 2025.

Actualizado por: Nombre: ANGELICA MARIA LOSADA CHICUÉ Cargo: Prestación de Servicios Profesionales al SG-SST Firma: 	Fecha: 15/01/2025
Revisado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO Cargo: Apoyo profesional Planeación/ Agremiado. Firma: 	Fecha: 20 /01/2025
Aprobado por: Nombre: JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma: 	Fecha: 29/01/2025

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

